



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA EL PAGO DE LA CARGA FAMILIAR DE DOÑA JÉSSICA AREVALO GUERRERO.

LA HIGUERA, 26 MAR 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo N° 117, Párrafo 6°, Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo señalado en el Artículo 3°, letra b del D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo, y

CONSIDERANDO :

El certificado de Alumno Regular, presentado por la interesada, de acuerdo al Art. 5° de D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

DECRETO EXENTO 0978 /

Autorízase, a contar del mes de Abril del año 2013, el pago de la carga familiar de la funcionaria **Doña JESSICA DEL CARMEN AREVALO GUERRERO**, Auxiliar de Párvulos en el Jardín Infantil "Sirenita" de Caleta Hornos, por su hijo, **Renzo Michel Alvarado Arévalo**, R.U.T. _____, nacido el 18 de Enero de 1991 (vigente hasta el 31.08.2013).

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Carpeta Funcionaria.
- 3.- Departamento de Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PLM/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____ /